

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación de la Resolución por la que se archiva la Solicitud de Segregación de Terrenos del coto de caza que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución por la que se procede al archivo de la Segregación de terrenos del coto intensivo de caza H-11578 denominado «Las Damas y El Alamillo», por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo procede a efectuar dicha notificación a través de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental de esta Delegación Territorial, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Expediente: H-00563-2015.

Interesado: Don David Páez Hernández y don Alejandro Pinto Ayala, Administradores Concursales de la Sociedad Vías, Canales y Puertos, S.A.

CIF: A-11741063.

Último domicilio conocido: Plaza Monti, núm. 7, Bajo-Derecha 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto notificado: Notificación de la Resolución por la que se archiva la solicitud de segregación de terrenos del coto de caza H-11578 «Las Damas y El Alamillo».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 3 de mayo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.